

Santiago, 26 de diciembre de 2024

Señor,
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL
Av. Parque Isidora 1061
Pudahuel, RM
PRESENTE.

Ref. Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD), proyecto “UHYB Los Sauces de Leyda”.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, la empresa Solek Chile Services SpA, en el marco del régimen de acceso abierto a las instalaciones de transmisión que conforman el Sistema Eléctrico Nacional establecido en los artículos 79° y 80° del Decreto con Fuerza de Ley 4/20.018 - Ley General de Servicios Eléctricos y en los artículos 50° y 51 del Decreto Supremo N°37 - Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, comunica a Ud. el ingreso de la solicitud de conexión mediante el envío de una SUCTD para el proyecto de generación denominado “UHYB Los Sauces de Leyda”.

El Proyecto UHYB Los Sauces de Leyda corresponde a un proyecto Solar con Capacidad de almacenamiento que contará con una capacidad de generación solar de 130 MW la cual será destinada a cargar el sistema de almacenamiento BESS de 70 MW por 4 horas (280 MWh) principalmente, y a la inyección de excedentes no superiores a 40 MW.

El Proyecto UHYB Los Sauces de Leyda se conectará al SEN y evacuará su energía en la S/E Santo Domingo 110/33 kV. El Proyecto contará con una línea 1x110kV de 160 metros aproximadamente que se conectará a la barra de 110 kV, en tecnología AIS, de la S/E Santo Domingo 110/33kV, y se emplazará aproximadamente a 22 Km de la Comuna de Melipilla, situada al suroeste de Santiago de Chile.

La puesta en servicio del proyecto se estima para diciembre del año 2028.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Camila Alvarez
Representante Legal
Solek Chile Services SpA.